

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-2189 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1126/2009.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 1.126/2009 a instancia de Ana W Gutiérrez Caballero frente a José Antonio Cagigas Gaño, "Judel Sociedad Civil" y M^a del Pilar Sánchez Pardo, en los que se ha dictado resolución de fecha de 29 de noviembre de 2010, del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por doña Ana María Gutiérrez Caballero contra don José Antonio Cagigas Gaño y doña María Pilar Sánchez Pardo -"Judel, S. C."-, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 893'99 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con tos apercibimientos en la misma contenidos a don José Antonio Cagigas Gaño, "Judel Sociedad Civil" y doña M^a del Pilar Sánchez Pardo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso

2011/2189

CVE-2011-2189